

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N°150/2021.**

Mendoza, 01 de setiembre de 2021

**VISTO:**

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 132, 139, 140, 142 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente **EX-2021- 03731070-GDEMZA- MPF#PJUDICIAL** se tramita llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA EL SALON DE USOS MULTIPLES DEL POLO JUDICIAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.**

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 03 - Documento GEDO N° IF-2021-03889727-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el monto total de la erogación asciende a la suma de \$1.277.000,00 (PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100) (Orden 24 - Documento GEDO N° IF-2021-05352319-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que obra agregado Volante de Imputación Preventiva N° 523/2021 - Adquisición de Equipamiento Audiovisual para SUM Polo Judicial - generado desde solicitud de contratación del Sistema COMPR.AR n° 10202-509-SCO21 por un monto de \$1.277.000,00 (PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100) (Orden 31 - Documento GEDO N° CGP-2021-05388207-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

**RESUELVE:**

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA EL SALON DE USOS MULTIPLES DEL POLO JUDICIAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, por la suma total de \$1.277.000,00 (PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.



**Ministerio Público Fiscal**

PROVINCIA DE MENDOZA

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación sea de \$1.277.000,00 (PESOS: UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100), imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 021 Tasa de Justicia –CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA.

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al Tec. Gabriel Gueico, Encargado de la Oficina de Telecomunicaciones del Ministerio Público Fiscal, y a la Cont. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras del MPF; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder, posteriormente a liquidar el gasto, a emitir las órdenes de pago y a remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, todo ello conforme las disposiciones vigentes.

V) **APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas con su Anexo I - "Grilla De Evaluación" obrante en Documento GEDO N° PLIEG-2021-05363039-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 23 y la Planilla de Cotización obrante en Documento GEDO N°IF-2021-05352012-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 25

**REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.**

ff/JJF

LIC. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza